

PRESENTACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

Eva Andrés Aucejo

Catedrática de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Barcelona
Directora de la Revista Educación y Derecho (JCR/ESCI, SCOPUS-ELSEVIER)

Coincidiendo con el XII aniversario de la Revista de Educación y Derecho, *Education and Law Review*, este medio de difusión del conocimiento científico se complace en presentarles su primer monográfico que tiene por título *“Educación Superior, Derechos Humanos y Objetivo de Desarrollo Sostenible n. 4 (Educación) en el contexto de la internacionalización de la Educación Superior”*.

Su difusión pública se ha realizado a través del Congreso oficiado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, en fecha 15 de octubre de 2021, bajo el mismo rubro (**Programa**).

Desde las postrimerías del nacimiento de la Revista de Educación y Derecho creada en 2009, ínsita en un contexto de cambios universitarios marcados por una ola de reformas universitarias en Europa para dar efectividad a las Declaraciones de Sorbona/Bolonia y acuerdos de Lisboa 2000 en materia de educación (entre otros), a cuyo tenor, por primera vez, los Estados Europeos harían converger sus legislaciones nacionales en materia de educación superior; llegamos al momento que nos asiste, en una nueva década plenamente inmersa en un contexto internacional, marcado por una Agenda Global, la 2030 de las Naciones Unidas, entre otras Agendas como la de Addis Abeba o Consenso de Monterrey para el desarrollo sostenible, u otras significadas declaraciones de UNESCO, etc.

1

En un ejercicio de implicación, solidaridad y compromiso con el desarrollo sostenible global, nace el presente número extraordinario de la Revista de Educación y Derecho, en aras también a minimizar, -junto con otras muchas acciones- los riesgos de sus predecesores malogrados objetivos del milenio. Número extraordinario que se proyecta en tres grandes vectores: Educación Superior, Derechos Humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el norte puesto en el Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 4 y sus loables metas, contextualizadas en un entorno de educación superior internacionalizada.

Dicho Objetivo de Desarrollo Sostenible número cuatro, es pues, el punto neurálgico en el que convergen las investigaciones científicas que componen este número extraordinario, constituido por la suma de una veintena de estudios que han superado un proceso de revisión ciego por pares realizado por el comité científico de este Congreso. Su estructura responde a un esfuerzo de sistematización de las distintas aristas desde las que puede ser aprehendido el objetivo de desarrollo sostenible número cuatro de educación, a cuyo tenor se crearon las siguientes líneas científicas. A saber:

1. EDUCACIÓN Y BIENES PÚBLICOS

LA EDUCACIÓN COMO BIEN PÚBLICO: EL PAPEL DE LOS ESTADOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE PARÁMETROS Y NORMATIVAS EN EDUCACIÓN. ÁMBITO TERRITORIAL (ADMINISTRACIONES TERRITORIALES), ÁMBITO INTERNACIONAL Y SUPRANACIONAL

2. EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

- A) LA EDUCACIÓN COMO DERECHO HUMANO MUNDIALMENTE RECONOCIDO (ARTÍCULO 26 DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONCORDANTES).
- B) LA EDUCACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL RECONOCIDO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL Y EN DERECHO COMPARADO.
- C) LA EDUCACIÓN EN VALORES: TRANSFERENCIA DE LOS ODS A LA SOCIEDAD CIVIL, PROFESIONAL, ACADÉMICA, ...

3. EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN EUROPEA (A) E INTERNACIONAL (B) EN EDUCACIÓN SUPERIOR

COOPERACIÓN AL DESARROLLO: COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EDUCACIÓN (DE BRETTON WOODS A LAS ESTRATEGIAS INTERNACIONALES AL DESARROLLO PARA EL 2º, 3º Y 4º DECENIO); LA RESOLUCIÓN 50/107 DE 1995 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE UN. DECLARACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE UN 55/2 DE 8 DE SEPTIEMBRE 2000 DE LOS ODM...). UNESCO.

4. EDUCACIÓN Y OTROS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

LA EDUCACIÓN COMO INSTRUMENTO PARA CONSEGUIR OTROS OBJETIVOS Y METAS DE LA AGENDA 2030 DE UN:

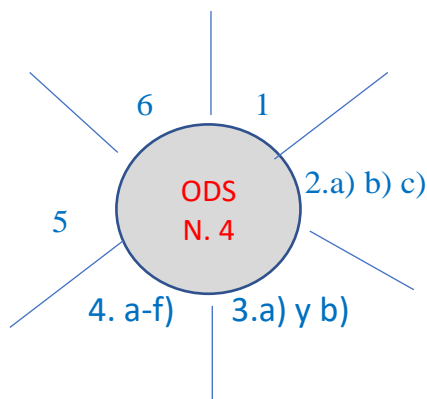
- A) SALUD Y BIENESTAR: META 3.7.
- B) IGUALDAD DE GÉNERO: META 5.6.
- C) TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO: META 8.6.
- D) EDUCACIÓN Y FISCALIDAD: LA EDUCACIÓN COMO INSTRUMENTO HACIA EL SOSTENIMIENTO DE LOS GASTOS PÚBLICOS.
- E) PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE: META 12.8.
- F) ACCIONES POR EL CLIMA: META 13.3.

5. POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA ALCANZAR LAS METAS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE N. 4: "EDUCACIÓN DE CALIDAD".

- A) BUENAS PRÁCTICAS PARA ALCANZAR EL OBJETIVO Nº 4 DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

6. REPERCUSIONES Y PROPUESTAS PARA ALCANZAR LAS METAS DEL OBJETIVO N. 4 DE EDUCACIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN UN CONTEXTO DE POSPANDEMIA COVID-19

Líneas de investigación propuestas



Al lector interesado en la materia, dejamos pues con la lectura de los correspondientes trabajos de investigación que hoy se presentan en este monográfico en formato de estudios, propuestas y retos hacia la consecución de las metas del objetivo n. 4 de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en un contexto de internacionalización de la educación superior.

También desde la Revista de Educación y Derecho se ha optado por rendir homenaje a los esfuerzos de dos años previos invertidos en diseño, programación, reuniones del comité científico, divulgación de “call of papers”, reuniones con los miembros de distintas organizaciones que han colaborado en su creación, como por ejemplo, los Vicerrectorados de Igualdad y género de las Universidades de Barcelona y Valencia, responsables de la Facultad de Derecho de la UB, el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, responsables del Centro de capacitación profesional/ICE de Barcelona y una gran cantidad de profesores de la Universidad de Barcelona, a través de la celebración de un Congreso realizado desde la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, junto con un importante número de miembros de la propia Revista de Educación y Derecho.

El Congreso, bajo el título ***“Educación Superior, Derechos Humanos y Objetivo de Desarrollo Sostenible n. 4 (Educación) en el contexto de la internacionalización de la Educación Superior”***, ha sido diseñado a través de la configuración de distintos paneles en los que se abordan las materias expuestas, el último de los cuales fue destinado a la presentación y desarrollo del propio monográfico, número I de la Revista de Educación y Derecho. A saber: Panel I: “Objetivos de desarrollo sostenible y derechos humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos entre otros hitos internacionales y europeos; Panel II: Internacionalización de la Educación Superior; consecuencias y acciones hacia la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible; Panel III: La Educación como elemento clave para alcanzar otros objetivos de desarrollo sostenible: a) Educación, Igualdad y Género; b) Educación Fiscal; c) Educación y Acciones por el Clima; d) Educación y políticas fiscales igualitarias, progresivas y justas, ...; para acabar con la Clausura: La protección internacional de los derechos humanos, el sistema de Naciones Unidas y la globalización.

Del citado congreso científico nos gustaría destacar muy especialmente la extraordinaria representación institucional interna, nacional e internacional con la que se contó, cuyos insignes ponentes constituyeron embajadores perfectos de tan loables fines

El triple nivel en que se desarrolló tal representación fue la siguiente:



Permítaseme, pues, para finalizar, que, en nombre de la Revista de Educación y Derecho, preste aquí agradecimiento a todos los conferenciantes que intervinieron en la celebración de este congreso científico, muy en especial a los representantes de las instituciones citadas.

4

Agradecimientos que, me gustaría insistir, van mucho más allá del apoyo al medio de difusión y organización del congreso científico, pues en definitiva, lo que pone en valor, es el fuerte y decidido compromiso de nuestra Universidad de Barcelona, la Universidad de Bolonia, del Congreso de los Diputados y por supuesto de ECOSOC (órgano encargado del seguimiento y valoración de los logros mundiales obtenidos en ODS); en pro de alcanzar las metas y los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y en particular, la apuesta decidida de los mismos en pro del objetivo número cuatro de Desarrollo Sostenible: la Educación; los Derechos Humanos, y la Educación Superior, en un contexto de internacionalización y globalización de las universidades.

A dichos órganos y a sus representantes rendimos aquí homenaje. A saber:

- ***La Organización de las Naciones Unidas***
Sr. D. Mezang Akamba:
Plenipotentiary member of the United Nations. Delegate for the Economic and Financial Committee of the United Nations (UN Second Committee). ECOSOC/UN

- ***Cortes Generales de España***. Congreso de los Diputados.
Excelentísima presidenta del Congreso de los Diputados,
Dra. Doña Meritxell Batet.

- ***“Universitat de Barcelona”***:
 - *Excm. Sr. Rector Mgfc.* Dr. D. Joan Guàrdia
 - *Excm. Sra. Vicerectora d’Gènere*, Dra. D^a Montserrat Puig
 - *Excm. Sr. Degà de la Facultat de Dret*, Dr. D. Xavier Pons
 - *Il·lma. Sra. Secretària General*; Dra. D^a Marina Solé
 - *Il·lustre Directora de l’Institut de Desenvolupament Professional (IDP-ICE)*, Dra. D^a Maria Rosa Buxarrais
 - *Il·lustre Secretària de l’Institut de Desenvolupament Professional (IDP-ICE)*, Dra. D^a Marta Bueno

- ***“Alma Mater Studiorum Università di Bologna”*** (Universidad más antigua de Europa):

Ordinario di Diritto Tributario nella Facoltà di Giurisprudenza, Università di Bologna fino al 2015. Direttore della Scuola europea di alti studi tributari nell’Università di Bologna fino al 2017.
Dr. D. Adriano Di Pietro.

Incluyo también en la presente mención credenciales a todos los investigadores que han tenido a bien colaborar con la Revista de Educación y Derecho, tanto con la presentación de artículos como mediante la presentación oral de sus investigaciones a través de conferencias oficiadas en la franja de la tarde del Congreso citado. Agradecimientos que extiendo a los miembros del comité científico del mismo con quienes se debatió la planificación, diseño y seguimiento de la marcha de este congreso y número extraordinario de la Revista de Educación y Derecho, y quienes hemos realizado las funciones de árbitros encargados de la revisión ciega por pares de los trabajos que se

presentaron, de los cuales sólo un porcentaje han sido publicados y defendidos públicamente. Destaco de forma muy significativa el nombre de la Doctora Doña Maita Vilalta, quién siendo Vicerrectora de Igualdad de la Universidad de Barcelona, acogió, acompañó y auspició este proyecto desde su prístina configuración hace ahora dos años. E igualmente a los compañeros que han acompañado este proceso llevado muy de cerca la creación del número, ya sea a título de dirección, como el profesor Antoni Font, ya sea a título de editores del mismo, como el Dr. Jorge Castellanos y la Dra. Rosa María Satorras.

Dejo pues cita de los órganos que han formado parte del comité científico mentado: ANDRÉS AUCEJO, E; AGUADO CUDOLÀ, Vicenç; BELLVER CAPELLA, Vicente; BUENO SALINAS, Marta; BUELA-CASAL, G., CARDENAL MONTRAVETA, Sergi; CASTELLANOS CLARAMUNT, Jorge; CHICO DE LA CÁMARA, Pablo; CUBERO TRUYO, Antonio; ENRÍQUEZ, A.; EXPÓSITO GÓMEZ, Enriqueta; FERNÁNDEZ LÓPEZ, Roberto Ignacio; FERNÁNDEZ PONS, Xavier; FONT RIBAS, Antoni; GAY, Eugenia; GARCÍA MANRIQUE, Ricardo; JOSEP VALLBÉ, Joan; MATAS DALMASES, Jordi; MADRID PÉREZ, Antonio; MARTÍN NÚÑEZ, Esther; MARTÍN QUERALT, Juan; MÉNDEZ BAIGES, Víctor; MONTERO CARO, M. Dolores; OLESTI RAYO, Andreu; ORÓN MORATAL, Germán; ORTUÑO PÉREZ, María Eugenia; PACHECO CABALLERO, Francisco Luis; PERIS SALAS, Amparo; PONCE SOLÉ, Juli; PONS RÀFOLS, Xavier; PONT CLEMENTE, Joan Francesc; RAMOS PRIETO, Jesús; RIVAS VALLEJO, Pilar; RIVERA BEIRAS, José Ignacio; SANZ LEÓN, Ana M.; SATORRAS FIORETTI, Rosa María; SOLE CATALÀ, Marina; TURULL RUBINAT, Max; VIDAL BESORA, Dolors; VILALTA FERRER, M. Teresa; VIOLA DEMESTRE, Isabel.

No me gustaría cerrar esta reseña sin apuntar un último registro de nuestro agradecimiento a la Universidad de Barcelona, no sólo por este gran despliegue de apoyo, soporte e impulso recibido de los más altos cargos de la misma, cosa que sucede por primera vez en la historia de nuestra Revista, sino también por la extraordinaria acción en gestión de Revistas Científicas de los órganos dirigentes de la Universidad de Barcelona, quienes ya desde hace más de diez años optaron por potenciar y ayudar a editores y directores de las mismas, a través de becas de reconocimiento de la calidad de las revistas científicas, a cuyo tenor, muchos de estos medios de difusión de trabajos científicos hemos sido capaces de seguir adelante y presentar resultados como los hoy presentes. Rendimos pues hoy, también, sincero homenaje en representación de todos los responsables previos, al actual Vicerrector de Relaciones Institucionales, Comunicación y Política Lingüística de la UB, Excelentísimo Vicerrector, **Dr. D. Jordi Matas Dalmases**, bajo cuyos acometidos está también el negociado de Revistas Científicas de la UB, en colaboración con el Vicerrectorado de Transformación Digital de la UB, dirigido por el Excelentísimo Vicerrector **Dr. D. Xavier Triadó**.

A todos los miembros anteriores de los que aquí se deja constancia, y a los que no constan, pero igualmente han contribuido a la creación del presente número extraordinario y su difusión en el Congreso titulado: *“Educación Superior, Derechos Humanos y Objetivo de Desarrollo Sostenible n. 4 (Educación) en el contexto de la internacionalización de la Educación Superior”*;

¡Gracias!